

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Servicio de Atención Especializada de Endoscopia	Intervención de Endoscopia			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA	BC-UNEME-006			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Es un procedimiento que permite que la o el médico vea el interior de la vía digestiva, por medio de un instrumento llamado endoscopio, que tiene una cámara diminuta unida a un tubo largo y delgado.	Servicio			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
¿QUÉ OBTIENE?	Cuando la o el especialista lo recomiende			
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	Interesado			
Atención médica especializada en cirugía general y tratamiento de vías digestivas				
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800	646 155 6126 EXT 1017	Gustavo Galicia Ramirez	Lunes	07:00 A 19:00
		Director de Unidad Quirurgica	Martes	07:00 A 19:00
		GUSTAVO.GALICIA@UNEME.GOB.MX	Miércoles	07:00 A 19:00
		646 155 6126	Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

Dirección de Unidad 686 689 0089
Quirúrgica - EXT 5001
Avenida Olimpús,
Plutarco Elías Calles,
S/N, Mexicali 21376

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal
 Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal
 Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

ESCENARIOS

Derechohabientes IMSS-BIENESTAR

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, la cual es proporcionada en el centro de salud y/u Hospital General	NO
Curp	NO
Usuario o familiar responsable deberá firmar la carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, dicha documentación es proporcionada por el centro de salud	NO
Identificación oficial (credencial INE, pasaporte mexicano, licencia de conducir)	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El ciudadano se presenta en su centro de salud más cercano para solicitar el procedimiento
- ° Una vez recibida la solicitud, el centro de salud evaluara si el ciudadano es candidato para recibir el servicio
- ° Si el ciudadano es candidato, será canalizado a la UNEME para que sea programado para cirugía

Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada. Se proporciona por el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI en su caso	NO
Firmar la carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Si el ciudadano es candidato, será canalizado a la UNEME para que sea programado para cirugía
- ° Una vez recibida la solicitud, la institución de seguridad social en el que se encuentre inscrito (IMSS o ISSSTE) evaluará si el ciudadano es candidato para recibir el servicio.
- ° El ciudadano se presenta en la institución de seguridad social en el que se encuentre inscrito (IMSS o ISSSTE) para solicitar el procedimiento.